



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (07-03-2019)

En Cabanillas de la Sierra a siete de marzo de dos mil diecinueve

En el Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Plaza del Ayuntamiento nº 1 de Cabanillas de la Sierra , bajo la presidencia del sr. Alcalde don Antonio Olaya Cobos , asistido del Secretario Interventor en acumulación Arturo Muñoz Cáceres , se reúnen los concejales que en el anexo 1 se nominan con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el sr. Alcalde siendo las dieciocho y cinco de la tarde , procediéndose a continuación a examinar el orden del día

ASUNTO PRIMERO.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL DIA 18 DE ENERO DE 2019

Por el sr. Alcalde se pregunta a los concejales si hay que hacer alguna mención o rectificación del borrador del acta que los concejales han recibido

Por la concejala doña ANDREA ESTEBAN se pide que se rectifique la redacción del borrador en la última hoja ,asunto de ruegos y preguntas frase como debe quedar "La concejala doña ANDREA ESTEBAN opina que habría que reformar todo el inmueble y que se compruebe se está protegido"

Aceptada la rectificación el acta resulta aprobada por unanimidad

ASUNTO SEGUNDO.-INFORMACION DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEMAS DETERMINACIONES DEL EJERCICIO 2018

A continuación el sr. Alcalde manifiesta que como se ha remitido a los concejales , la información contable a reseñar , a su juicio, del ejercicio 2018 es la siguiente :

Liquidación de 2018 aprobada por decreto de la Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2019



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

Resultado presupuestario	332.921,98 euros
Remanente de tesorería	865.364,37 euros
Cumplimiento del objetivo de la Regla del gasto	
Cumplimiento con el objetivo de estabilidad presupuestaria	

Toma la palabra el concejal don FERNANDO TARRAGA que aplaude la información , si bien quiere hacer constar que le habría gustado haber tenido más tiempo para haber examinado la documentación y sobre todo poder analizar la política de gasto que espera poder hacer con motivo del análisis de la Cuenta General

De todo lo cual queda el pleno enterado

ASUNTO TERCERO.-APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 3 CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS SOSTENIBLES DE 2018

Seguidamente el sr. Alcalde propone al pleno la aprobación inicial de esta modificación de créditos y suplemento de crédito ,así como crédito extraordinario número 3 para llevar a cabo inversiones sostenibles con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2018 ,aplicable a estas determinaciones , y según el detalle siguiente:

Mobiliario para el poli- deportivo -340-62500 importe 14.411,10 euros

Equipo medidor velocidad -133-62300 importe 18029 euros

Reparación cubierta polideportivo -933-61900 importe 35.111,96 euros

Total 67.522,06 euros

Este acuerdo sería considerado definitivo se durante el periodo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, de conformidad con lo esta blecido en la vigente Ley de Hacienda Locales



Toma la palabra el concejal FERNANDO TARRAGA que en primer lugar quiere manifestar su voluntad y a la vez petición de dejar cierto remanente de tesorería para el nuevo equipo de gobierno municipal. Dicho lo anterior manifiesta su desacuerdo con la modificación presupuestaria al considerar perjudicial la instalación del medidor de velocidad , no solo por lo que es sino también porque no se justifica que se conserve o mantenga durante cinco años. Insiste en que hay otras soluciones posibles a este fin sobre todo si se va a instalar en la calle Real ,podrían ponerse unos badenes inteligentes similares a los ubicados en Venturada.

Sigue en el uso de la palabra para mencionar su incomprensión con relación a las enésimas obras de la cubierta del polideportivo que creía conclusas y ahora hay un nuevo presupuesto, consultando si esta cantidad se va a repercutir sobre la constructora si efectivamente la ejecución fue mala

El sr, Alcalde contesta que la instalación del velocímetro es complementaria a cualquier otra que se estudie y que tenga este fin ,reducir la velocidad y aumentar la seguridad .EL polideportivo cuya cubiertas esta ocasionando problemas, y ahora se trata de finalizarlos de una vez , pidiendo al secretario que haga un pequeño esbozo d lo acontecido con la empresa que ejecutó los trabajos de la cubierta

Toma la palabra el secretario para recordar al pleno que el ayuntamiento tenia deudas con la empresa ejecutora de estas obras por liquidaciones de la tasa de expedición de licencias por obra e ICIO , y que al final los informes de los técnicos hacia y hace muy difícil pedir responsabilidades por la mala ejecución de la obra a la empresa

Retoma la palabra el sr. Alcalde para finalizar diciendo que la raíz del problema viene dado porque la Comunidad de Madrid no permitió al Ayuntamiento realizar la obra tal y como en principio se pensó

EL concejal don FERNANDO TARRAGA manifiesta su acuerdo con la instalación de las gradas y pregunta sobre el número de asientos

El Alcalde contesta que sobre unos 123 asientos ,dando por finalizada la discusión del asunto y sometiéndolo a votación

Sometido a votación resulta aprobado con los cuatro votos a favor de los concejales del grupo Popular , votando en contra los tres concejales del grupo Somos Cabanillas

ASUNTO CUARTO.-PROBLEMÁTICA DE ARQUITECTOS MUNICIPALES.BOLSA DE EMPLEO

El sr. Alcalde narra la falta de recursos municipales para proceder a crear una plaza de funcionario – técnico . Participa de la información sobre el nombramiento del arquitecto



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

Honorífico que lo hizo el Alcalde Carlos del Pozo ,informa de que nunca ha hecho proyectos para particulares ,exclusivamente para el Ayuntamiento.

Habitualmente se ha complementado con los informes de los arquitectos de la Mancomunidad que fundamentalmente han realizado los que suponían cierta complejidad.

Este sistema es el que se ha seguido hasta que la fiscalía ha intervenido informando de que la figura del arquitecto honorífico no se ajusta a derecho , lo que ha dado lugar a que se adopté la decisión de cesar a este arquitecto honorífico

Por otro lado y para no quebrar el funcionamiento municipal en aspecto se ha creado una bolsa de empleo de cinco horas de jornada semanal y de conformidad con la legislación laboral y administrativa aplicable al asunto , ya que la mancomunidad de arquitectura no da para más y tiene en suspenso solicitudes de incorporación como la de Rascafria , por último informa a los concejales del arquitecto de la mancomunidad que presta servicio en este municipio don JORGE SEISDEDOS

Toma la palabra el concejal FERNANDO TARRAGA que entiende que se va a prescindir del arquitecto honorífico y pregunta si va a continuar

El Alcalde contesta que solo en aquellas actuaciones que esta ejercitando , como algunas direcciones de obra , añade que el arquitecto de la bolsa de empleo no podrá instruir expedientes disciplinarios y que en su caso se enviaran a la Dirección General de Urbanismo

El concejal don FERNANDO TARRAGA se interesa por lo que ocurriría si se deniegan licencias de obra en base a los informes de estos arquitectos

El Secretario informa sobre las diferentes opiniones al respecto , entendiendo que a su juicio los informes de los expedientes de los arquitectos laborales en municipios como Cabanillas de la Sierra deben considerarse válidos

Por último el concejal don FERNANDO TARRAGA se interesa por las condiciones y circunstancias de la bolsa de empleo creada , interese que es satisfecho ya que toda la información está en la web municipal

De todo lo cual queda el pleno enterado

ASUNTO QUINTO.-APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TALA DE ARTBOLADO URBANO

El sr. Alcalde informa al pleno de la sugerencia y propuesta recibida del personal



de jardinería, en el apartado 3.3b "Para cualquier valoración económica que se derive de estas actuaciones, se tendrá como referencia el cuadro de precios que se detalla a continuación:

CUADRO DE PRECIOS

QUERCUS PYRENAICA 1 SAVIA CONTENEDOR FORESTAL———2,07 €

Quercus pirenaica (Rebollo) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

DOS EUROS con SIETE CÉNTIMOS

QUERCUS PYRENAICA 12-14 cm CEPELLÓN———36,90 €

Quercus pirenaica (Rebollo) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

TREINTA Y SEIS EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

QUERCUS FAGINEA 1 SAVIA CONTENEDOR FORESTAL———2,01 €

Quercus fagínea (Quejigo) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

DOS EUROS con UN CÉNTIMOS

QUERCUS FAGINEA 12-14 cm CEPELLÓN———35,82 €

Quercus fagínea (Quejigo) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

TREINTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

QUERCUS SUBER 1 SAVIA CONTENEDOR FORESTAL-----2,01 €

Quercus suber (Alcornoque) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

DOS EUROS con UN CÉNTIMOS

QUERCUS SUBER 12-14 cm CONTENEDOR-----154,17 €

Quercus suber (Alcornoque) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

QUERCUS ILEX 1 SAVIA CONTENEDOR FORESTAL-----2,01 €

Quercus ilex (encina) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

DOS EUROS con UN CÉNTIMOS

QUERCUS ILEX 12-14 cm CONTENEDOR-----149,81 €

Quercus ilex (Encina) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.

CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS



POPULUS NIGRA 2 SAVIAS RAÍZ DESNUDA-----**2,02 €**

Populus nigra (Chopo) de 2 savias, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

DOS EUROS con DOS CÉNTIMOS

POPULUS NIGRA 12-14 cm RAÍZ DESNUDA-----**31,44 €**

Populus nigra (Chopo) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

TREINTA Y UN EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

POPULUS ALBA 2 SAVIAS RAÍZ DESNUDA-----**3,89 €**

Populus alba (Álamo blanco) de 2 savias, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

TRES EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

POPULUS ALBA 14-16 cm RAÍZ DESNUDA-----**45,86 €**

Populus alba (Álamo blanco) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

CUARENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 2 SAVIAS RAÍZ DESNUDA-----**2,33 €**

Fraxinus angustifolia (Fresno) de 2 savias, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo e 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

DOS EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS



FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 12-14 cm CEPELLÓN-----55,13 €

Fraxinus angustifolia (Fresno) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado cepellón y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

CINCUENTA Y CINCO EUROS con TRECE CÉNTIMOS

ALNUS GLUTINOS 12-14 cm RAÍZ DESNUDA-----42,10 €

Alnus glutinosa (Aliso) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

CUARENTA Y DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

ULMUS PUMILA 12-14 cm CONTENEDOR-----55,13 €

Ulmus pumila (Olmo de Siberia) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

CINCUENTA Y CINCO EUROS con TRECE CÉNTIMOS

MALUS SYLVESTRIS 2 SAVIAS RAÍZ DESNUDA-----2,16 €

Malus sylvestris (Manzano silvestre) de 2 savias, suministrado a raíz desnuda y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque, incluso apertura del mismo a mano, formación de alcorque y primer riego.

DOS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

JUNIPERUS OXYCEDRUS 2 SAVIAS CONTENEDOR FORESTAL-----4,99 €

Juniperus oxycedrus (Enebro) de 2 savias, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

CUATRO EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

CUPRESSUS SEMPERVIRENS 1 SAVIA CONTENEDOR FORESTAL-----2,01 €

Cupressus sempervirens (Ciprés) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

DOS EUROS con UN CÉNTIMO

PINUS PINEA 1 SAVIA CONTENEDOR FORESTAL-----1,85 €

Pinus pinea (Pino piñonero) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

UN EURO con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

PINUS PINEA 2,00-2,50 m CEPELLÓN-----99,57 €

Pinus pinea (Pino piñonero) 2,00 a 2,50 m de altura, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 0,80x0,80x0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.

NOVENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

PINUS HALEPENSIS 1 SAVIA CONTENEDOR FORESTAL-----1,85 €

Pinus halepensis (Pino carrasco) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

UN EURO con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

PINUS HALEPENSIS 1,75-2,00 m CONTENEDOR-----49,72 €

Pinus halepensis (Pino carrasco) de 1,75 a 2,00 m de altura suministrada en contenedor y plantación en hoyo de 0,80x0,80x0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.

CUARENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS



ACER MONSPESSULANUM 1 SAVIA CONTENEDOR FORESTAL—————2,33 €

Hacer monspessulanum (Arce de Montpellier) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

DOS EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

ACER CAMPESTRE 1 SAVIA CONTENEDOR FORESTAL—————2,12 €

Hacer campestre (Arce campestre) de 1 savia, suministrado en contenedor forestal y plantación en hoyo de 0,40x0,40x0,20 m, incluso apertura del mismo a mano y formación de alcorque.

DOS EUROS con DOCE CÉNTIMOS

CRATAEGUS MONOGYNA 0,60-0,80 m CONTENEDOR—————10,88 €

Crataegus monogyna (Espino albar) de 0,60 a 0,80 m de altura, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 0,60x0,60x0,60 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

DIEZ EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

LAURUS NOBILIS 0,80-1,00 m CONTENEDOR—————22,33 €

Laurus nobilis (Laurel) de 0,80 a 1,00 m de altura, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 0,80x0,80x0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

VEINTIDOS EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS

ILEX AQUIFOLIUM 0,40-0,60 m CONTENEDOR—————25,96 €

Ilex aquifolium (Acebo) de 0,40 a 0,60 m de altura, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 0,80x0,80x0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

VEINTICINCO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS



ARBUTUS UNEDO 0,80-1,00 m CONTENEDOR-----42,42 €

Arbutus unedo (Madroño) de 0,80 a 1,00 m de altura, suministrado en contenedor y plantación en hoyo de 0,80x0,80x0,80 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

CUARENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

SORBUS AUCUPARIA 12-14 cm CEPELLÓN-----89,97 €

Sorbus aucuparia (Serbal de cazadores) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1,00x1,00x1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

OCHENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

OLEA EUROPAEA 70-80 cm-----475,13 €

Olea europea (Olivo) ejemplar adulto de 70 a 80 cm de perímetro de tronco, suministrado en cubo y plantación en hoyo de 1,50x1,50x1,00 m, incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, formación de alcorque y primer riego.

CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con TRECE CÉNTIMOS

***MANTENIMIENTO ANUAL/ÁRBOL-----18,35 €**

El Concejal D. Fernando Tárraga manifiesta que ha visto la ordenanza y que a su juicio se podría, además, incluir algún cambio o mejora referente a las podas y otras consideraciones, en definitiva la ordenanza considera que es mejorable.

El Sr. Alcalde manifiesta que le parece correcto y que se lo pasará a los empleados de jardinería para que propongan aquello que estimen que puede mejorar la ordenanza.

Sometida la propuesta de modificación de la ordenanza de tala de arbolado urbano es aprobada por unanimidad, con la consideración de que este acuerdo será considerado definitivo si durante el periodo de exposición al público no se presentan alegaciones, y la administración del Estado y de la Comunidad de Madrid no se oponen al artículo modificado.



ASUNTO SEXTO.-PROPUESTA DE DESIGNACION DE JUEZ DE PAZ TITULAR


Seguidamente el Sr. Alcalde informa al pleno que durante el plazo que se abrió de un mes para que se presentaran solicitudes de interesados en ser nombrados JUEZ TITULAR DE CABANILLAS DE LA SIERRA fueron presentadas dos solicitudes.

Una de ellas fue retirada ya que la solicitante es empleada municipal y por lo tanto incompatible para ocupar este cargo

A la vista del expediente y de que solo hay una solicitud , se acuerda por unanimidad proponer a DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MINTOYA para ocupar el cargo de JUEZ MUNICIPAL TITULAR , siendo su dni 70041524 S , haciendo declaración expresa de que la propuesta reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la ley , siendo además la actual Juez de Paz

ASUNTO SEPTIMO PROPUESTA DE ADQUISICION DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO EL PARADOR EN CALLE ERAS 1-3

A continuación el Sr. ALCALDE informa al pleno de la tasación realizada por el técnico que asciende a la cantidad de 236.634,66 euros y del ofrecimiento realizado por el Sr. ALCALDE para adquirir estos dos inmuebles por un importe de 230.000 euros

 El pleno determina por unanimidad que se dan las condiciones establecidas en el artículo 116.4 de la ley 33 /2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Admons. Públicas al acordarse de que se dan las circunstancias para la adquisición directa de estos dos inmuebles para satisfacer las necesidades de prestación de servicios públicos municipales , por la situación y singularidad de los edificios cuya localización y referencia catastral son las siguientes :

Edificio situado en la calle Eras 3 de referencia catastral 7390013VL4179S0001DB y el situado en la calle Eras 1 de referencia catastral 7390014VL4179S0001XB

El sr. Alcalde informa de que en el expediente constan dos informes , uno de ellos del arquitecto José Román Valverde y otros que ratifica este del arquitecto de la mancomunidad Jorge Seisdedos

El concejal don FERNANDO TARRAGA examina la tasación que obra en el expediente y manifiesta no entender el salto que se produce en los importes que la conforman, por ello solicita que se le explique la misma



El secretario informa sobre la posibilidad de pedir una tasación oficial de un tasador inscrito en el Banco de España

El concejal don FERNANDO TARRAGA solicita formalmente que el técnico que la ha elaborado proceda a aclararla

A la vista de lo citado se acuerda por unanimidad llevar a cabo una oferta de compra de estos dos inmuebles , por el precio de 230.000 euros , sin perjuicio de la necesaria aclaración de la tasación realizada

Seguidamente el sr. Alcalde informa que quiere someter al Pleno un asunto no incluido en el orden del día de la sesión , por lo que previamente se requiere la declaración y justificación de la urgencia.

Acredita la urgencia el Sr. Alcalde ante la necesidad de cumplir los plazos para que la actuación en la antigua N-1 se incluya en el PIR 2016-2019

El pleno acuerda por unanimidad que el asunto es urgente y procede a tratarlo previa inclusión formalmente realizada en el orden del día de la sesión

Seguidamente el Sr. Alcalde propone al Pleno que por parte del Ayuntamiento se pongan a disposición de la COMUNIDAD DE MADRID los terrenos municipales en los que se prevé ejecutar la actuación propuesta de ACTUACION EN LA ANTIGUA N-1 , en el marco del PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL DE LA COMNIDAD DE MADRID 2016-2019

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad

Así mismo se acuerda remitir certificación de este acuerdo a la Mancomunidad Puerta de la Sierra a los efectos de su efectiva tramitación

ASUNTO NOVENO.-INFORME DE LA ALCALDIA

El sr. Alcalde informa de que esta prácticamente ultimada la información y los proyectos de su legislatura , así el gimnasio está terminado , el equipamiento puesto ,también la cubierta del gimnasio , los alojamientos

Está en realización la cubierta del gimnasio y ultimados los puntos de recarga de vehículos eléctricos

La concejala doña ANDREA ESTEBAN pregunta sobre la puesta en funcionamiento de estos puntos de recarga , en concreto es el acceso va a ser libre para cualquier persona



El sr. Alcalde informa de que en principio así será como los hay en VENTURADA , LA CABRERA y otros municipios

La concejala doña ANDREA ESTEBAN pregunta quien pagará la factura de luz

El sr. Alcalde responde que en principio será gratuito , por lo que pagará el Ayuntamiento

ASUNTO DECIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal don FERNANDO TARRAGA pregunta sobre el acuerdo de la JUNTA DE GOBIERNO referido al portal de suelo

El sr. Alcalde explica el contenido de este portal , en el sentido de que fundamentalmente tiene por objeto publicitar en una plataforma de la COMNIDAD DE MADRID el suelo vacante del municipio

EL concejal DON FERNANDO TARRAGA quiere referirse al pilón

El sr, Alcalde se remite a la nota informativa que ha sacado

El concejal don FERNANDO TARRAGA pregunta que sí la fuente se va a colocar en algún sitio

El sr, Alcalde responde que en la zona " pasado el puente a la izquierda "

El concejal don FERNANDO TARRAGA pregunta sobre si se dotará de suministro de agua

El sr. Alcalde responde que en principio será sí agua

El concejal don FERNANDO TARRAGA pregunta por la razón de que vaya sí agua

El sr. Alcalde responde por que no lo tenía antes y de momento tampoco ahora

EL concejal don FERNANDO TARRAGA manifiesta su deseo de que tenga agua y su determinación para que el nuevo equipo de gobierno la instale ya que es usada por ciclistas y personas a las que les vendría bien

El concejal don JUAN ANTONIO MONTOYA informa que lo del suministro de agua de la fuente abra que estudiarlo

El sr. Alcalde informa de que se cortó por que se hacia mal uso , y de que en general no se hace un uso adecuado de las fuentes públicas y de que incluso hay quien carga barriles de agua en furgonetas



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

Toma la palabra la concejala doña ANDREA ESTEBAN para manifestar que no deberían pagar todos por el mal uso de unos cuantos

Y no teniendo otros temas de que tratar se levanta la sesión por el Sr. ALCALDE siendo las diecinueve cuarenta y cinco de la tarde , de todo lo cual yo como secretario certifico

CONCEJALES ASISTENTES

DON ANTONIO OLAYA COBOS
DON OSCAR HERNAN CRESPO
DON JUAN ANTONIO MONTOYA VALLEJO
DOÑA PALOMA ALONSO GUTIERREZ
DON FERNANDO TARRAGA ENAMORADO
DOÑA ANDREA ESTEBAN GONZALEZ
DOÑA LORETO YAGÜE LOPEZ